

68001310301020210020100 : INFORME Y SOLICITUDES DEL SECUESTRE

Administrando Secuestres <as.secuestres@gmail.com>

Mar 22/03/2022 3:40 PM

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Bucaramanga, marzo 22 del 2022

Señor:

JUEZ DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

REFERENCIA: EJECUTIVO CON TITULO PRENDARIO
RADICADO: 68001310301020210020100
DEMANDANTE: LUIS GABRIEL LONDOÑO GUTIERREZ
DEMANDADO: ANGIE LORENA CORREDOR CAMACHO

Asunto: **INFORME Y SOLICITUDES DEL SECUESTRE.**

Un cordial saludo:

ANDRES DARIO DURAN SAMANIEGO identificado con C.C.#**1.098'635.146** expedida en Bucaramanga, en mi calidad de representante legal de la sociedad **ADMINISTRANDO SECUESTRES S.A.S** con NIT.**900.609.265-5** con licencia de secuestre otorgada por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – SECCIONAL SANTANDER, quien obra como SECUESTRE del vehículo de placas **TTW-390**, dentro del proceso citado en la referencia, me permito informar lo siguiente:

PRIMERO: El vehículo de placas TTW-390 continúa guardado y a la intemperie del parqueadero de los patios oficiales de Floridablanca.

SEGUNDO: El vehículo no se ha podido retirar de dicho parqueadero, atendiendo a que presenta una deuda por concepto de parqueadero con dicha entidad.

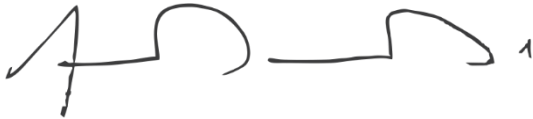
TERCERO: Al suscrito secuestre no le han cancelado los honorarios fijados por la actuación como secuestre.

CUARTO – SOLICITUDES: En virtud de las anteriores apreciaciones, solicito a sus señoría muy respetuosamente lo siguiente:

- a.) Se requiera a las partes para que presten los medios económicos necesarios para retirar el vehículo de dicho parqueadero y guardarlo en un lugar donde se pueda salvaguardar protegiéndolo de no depreciarse, o en su defecto para hacerle el respectivo mantenimiento y reparaciones necesarias para ponerlo a funcionar y se pueda alquilar como prestador del servicio público, generando rentabilidad a favor del proceso.
- b.) Se requiera al extremo ejecutante para que cancele al suscrito el valor de los honorarios fijados por el comisionado en diligencia de secuestro del vehículo.

Agradeciendo su atención

Atentamente



ANDRES DARIO DURAN SAMANIEGO

C.C. N°1.098.635.146 exp en Bucaramanga

Representante Legal de "AS SECUESTRES S.A.S."

Cel: **315 842 5884**

**Adjunto en Pdf adicional el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL de la Sociedad.*

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2022/03/15 HORA: 14:55:44
10327147

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 7SQ9206C16

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITADA, DURANTE 60 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS DE:
ADMINISTRANDO SECUESTRES S.A.S.

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 26 DE 2021
GRUPO NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

| LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. |
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-262211-16 DEL 2013/04/16
NOMBRE:ADMINISTRANDO SECUESTRES S.A.S.
SIGLA: AS SECUESTRES S.A.S.
NIT: 900609265-5

DOMICILIO: BUCARAMANGA

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 13 # 35 - 10 OFICINA 1003 EDIFICIO EL PLAZA
BARRIO CENTRO
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFON01: 3158425884
TELEFON02: 3223656547
EMAIL : as.secuestres@gmail.com

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: CARRERA 13 # 35 - 10 OFICINA 1003 EDIFICIO EL PLAZA BARRIO CENTRO
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFON01: 3158425884
TELEFON02: 3223656547
EMAIL : as.secuestres@gmail.com

ADMINISTRANDO SECUESTRES S.A.S.

CONSTITUCION: QUE POR DOCUM PRIVADO DE 2013/03/15 DE ASAMBLEA GRAL ACCIONISTAS DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2013/04/16 BAJO EL No 109984 DEL LIBRO 9 , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA SANTANDEREANA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S. SIGLA: SYSDESAN S.A.S.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NO. 027 DE FECHA 2020/10/14 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2020/10/23 BAJO EL NO. 182302 DEL LIBRO 9, CONSTA: CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL A: ADMINISTRANDO SECUESTRES S.A.S. SIGLA: AS SECUESTRES S.A.S.

C E R T I F I C A

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
-----------	--------	-------	---------	--------	-----------

ACTA					
003	2013/11/28	ASAMBLEA EXT	BUCARAMANGA	2013/12/24	
ACTA					
025	2018/11/13	ASAMBLEA GRA	BUCARAMANGA	2018/11/19	
ACTA					
027	2020/10/14	ASAMBLEA EXT	BUCARAMANGA	2020/10/23	

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: INDEFINIDA

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NO. 027 DE FECHA 2020/10/14 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LA SIGUIENTE ACTIVIDAD RELACIONADA: 1.) AUXILIAR DE LA JUSTICIA EN CALIDAD DE SECUESTRE, ACTUANDO DENTRO DE LOS MISMOS PROCESOS COMO ADMINISTRADOR DE LOS BIENES RECIBIDOS COMO SECUESTRE, PERTENECIENDO A LA LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA EMANADA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA EN LA MODALIDAD DE SECUESTRE, MEDIANTE LAS DESIGNACIONES EMITIDAS POR LOS DIFERENTES DESPACHOS DE LA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DIAN - CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION SECRETARIAS DE HACIENDA Y TESORO DE LOS MUNICIPIOS E INSPECCIONES DE POLICIA, ETC, DISPONIENDO ASÍ MISMO DEL PERSONAL NECESARIO EN DIFERENTES ÁMBITOS PROFESIONALES, TECNÓLOGOS, TÉCNICOS Y DEMÁS PERSONAS CAPACES E IDÓNEAS PARA FUNGIR COMO SECUESTRES DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, Y DEMÁS QUE CONTEMPLA LA LEY PARA EFECTOS DEL SECUESTRO; Y COMO OBJETOS SOCIALES ADICIONALES O SECUNDARIOS: 2.) CONTRATACION Y REALIZACION DE DICTAMENES PERICIALES SOBRE BIENES, PRACTICANDO AVALUOS COMERCIALES SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, BIENES CORPORALES E INCORPORALES, A CAMBIO DE RETRIBUCION; Y 3.) EN GENERAL, LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR TODO TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS DE CARÁCTER CIVIL Y COMERCIAL DE ORDEN LICITO. TALES COMO PRESTAR SERVICIOS DE ACCESORIAS, CONSULTORÍA, MERCADEO, ADMINISTRACIÓN, DESARROLLO Y GESTIÓN EN TODOS LOS CAMPOS A EMPRESAS PRIVADAS, NACIONALES Y EXTRANJERAS, PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS; SER MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O SOCIEDAD; CONSTITUIR COMPAÑÍAS FILIALES, PROMOVER, FORMAR Y ORGANIZAR SOCIEDADES O EMPRESAS DE CUALQUIER ESPECIE O TIPO LEGAL Y VINCULARSE A ELLAS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES CUOTAS O DERECHOS SOCIALES EN LAS MISMAS; HACER APORTES EN DINERO, EN BIENES O SERVICIOS, A ESAS SOCIEDADES O EMPRESAS, ABSOLVERLAS O FUSIONARSE CON ELLAS, VINCULARSE A SOCIEDADES QUE SE DEDIQUE A NEGOCIOS DE OTRO DE LA MISMA ÍNDOLE; ADQUIRIR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES A CUALQUIER TÍTULO; ARRENDARLOS; GRAVARLOS O LIMITAR SU DOMINIO; TENERLOS Y ENTREGARLOS A TÍTULO PRECARIO; DAR Y RECIBIR DINEROS EN MUTUO, GIRAR EXTENDER, PROTESTAR, ACEPTAR, ENDOSAR Y EN GENERAL NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES; ACEPTAR O CEDER CRÉDITOS CIVILES O COMERCIALES; NOVAR OBLIGACIONES; CONTRATAR PERSONAL Y SUBCONTRATAR; REALIZAR TODO TIPO DE INVERSIONES EN EL SECTOR REAL DE LA ECONOMÍA; INTERVENIR EN TODO TIPO DE OPERACIONES DEL MERCADO FINANCIERO; DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES; TRANSIGIR, DESISTIR Y CONCILIAR LOS ASUNTOS EN QUE TENGA O

ADMINISTRANDO SEQUESTRES S.A.S.

PUEDA TENER ALGÚN INTERÉS; Y EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES Y CONVENCIONALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD.

C E R T I F I C A

CAPITAL		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	:	\$52.000.000	520 \$100.000,00
CAPITAL SUSCRITO	:	\$52.000.000	520 \$100.000,00
CAPITAL PAGADO	:	\$52.000.000	520 \$100.000,00

C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 15/03/2013, DE CONSTITUCION ANTES CITADO CONSTA: ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO.- GERENTE: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL GERENTE, QUIEN TENDRA UN SUB GERENTE CON LAS MISMAS FACULTADES DEL TITULAR QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES 0 ACCIDENTALES. ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.- SUB GERENTE: EN LOS CASOS DE FALTAS TEMPORALES Y EN LAS ABSOLUTAS MIENTRAS SE PROVEE EL CARGO, O CUANDO SE HALLARE LEGALMENTE INHABILITADO PARA ACTUAR EN ALGUN ASUNTO DETERMINADO, EL SUB GERENTE CONTARA CON TODAS LAS FACULTADES INHERENTES AL CARGO DEL GERENTE Y DE REPRESENTANTE LEGAL.

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUM PRIVADO DE 2013/03/15 DE ASAMBLEA GRAL ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2013/04/16 BAJO EL No 109984 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
SUBGERENTE	RUIZ JAIMES LUIS EDUARDO
	DOC. IDENT. C.C. 91266705

QUE POR ACTA DE 2021/11/23 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2021/11/29 BAJO EL No 194345 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
GERENTE	DURAN SAMANIEGO ANDRES DARIO
	DOC. IDENT. C.C. 1098635146

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 15/03/2013, DE CONSTITUCION ANTES CITADO CONSTA: ARTICULO VIGESIMO NOVENO.- FUNCIONES: EL GERENTE SE ENCUENTRA INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD, LA GESTION COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCION ADMINISTRATIVA, LA COORDINACION Y LA SUPERVISION GENERAL DE LA EMPRESA CON ARREGLO A LOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES. EL GERENTE, TENDRAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1) EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD; 2) DIRIGIR, PLANEAR, ORGANIZAR Y CONTROLAR LAS OPERACIONES EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD; 3) EJECUTAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, HASTA POR UN MONTO EQUIVALENTE A DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000=). 4), NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACION NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 5) CUMPLIR LAS ORDENES DEL MAXIMO ORGANO SOCIAL Y VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD; 6) RENDIR CUENTAS DE SU GESTION CUANDO LO EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 7) PRESENTAR A TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, EL BALANCE GENERAL DE LA SOCIEDAD Y UN ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS PARA SU EXAMEN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 8) TOMAR LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑIA; 9) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A LAS REUNIONES CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS; 10) ELABORAR LOS REGLAMENTOS DE EMISION Y COLOCACION DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD; 11) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EL INFORME SOBRE LA FORMA COMO SE HAYA LLEVADO LA

ADMINISTRANDO SEQUESTRES S.A.S.

GESTION EN LA EMPRESA; Y 12) LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. PARAGRAFO.- EL GERENTE NO PODRA OTORGAR, ACEPTAR O SUSCRIBIR TITULOS VALORES DE CONTENIDO CREDITICIO EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD CUANDO FALTE LA CORRESPONDIENTE CONTRAPRESTACION CAMBIARIA A FAVOR DE ELLA, A MENOS QUE SEA EXPRESAMENTE AUTORIZADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

C E R T I F I C A
CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 7490 OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 6820 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

TAMAÑO DE EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 del DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 del DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES :
MICRO EMPRESA - RSS

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$0

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA CUAL PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERIODO CÓDIGO - CIIU: 7490

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2022/03/15 14:55:44 - REFERENCIA OPERACION 10327147

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

ADMINISTRANDO SECUESTRES S.A.S.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop followed by a series of smaller, overlapping strokes that form a cursive-like signature.